

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

19519 *ORDEN de 27 de julio de 1992 por la que se corrigen errores de la de 13 de julio de 1992, que convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C, D y E, vacantes en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden 17491 de 13 de julio de 1992 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 24 de julio, se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior).

Advertida omisión en la página 25667, en la base III «Datos», de la citada Orden, habrá de ser añadido lo siguiente a continuación de «antes de»: «La constitución de la Comisión de Valoración».

Advertidos errores en el anexo I de la citada Orden, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 25669. En el puesto número 3.0 (Programador de Primera, adscrito a Secretaría General), en la columna de vacantes, donde dice «2», debe decir: «1».

Página 25669. En el puesto número 5.0 (Operador de Consola, adscrito a Secretaría General), en la columna de vacantes donde dice: «3», debe decir: «2». A continuación de este puesto deberá añadirse el puesto número 5.1 con las siguientes características: «Número: 5.1. Denominación: Operador de Consola. Dependencia: Secretaría General. RPT: 34. Localidad: Madrid. VAC: 1. NI: 15. Especif: 242.976. GR: CD. Descripción: Se encargará de manejar los ordenadores para el tratamiento de la información e interpretar y desarrollar las instrucciones y órdenes para su explotación. Seleccionar discos, confeccionar gráficos de carga, responsabilizarse del tiempo empleado en cada programa y demás actividades propias del puesto. Turno de tarde de 15 a 22,30 horas. CUR: D06, D07. Méritos: Experiencia en manejo de Sistemas 36, experiencia como operador periférico, conocimientos de lenguajes informáticos. PM: 20, 12 y 8. PN: 20.»

Página 25670. En el puesto número 8.0 (Jefe de Negociado N-16 adscrito a la Subdirección General de Seguridad Vial), en la columna «Descripción», donde dice: «Se encargará de la tramitación de los expedientes de gastos y pagos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como de llevar el control de sus adquisiciones», debe decir: «Se encargará de la tramitación inicial de las propuestas de gastos para la adquisición de material necesario para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como de otras materias competencia del Servicio de Vigilancia y Control del Tráfico». En la columna «Méritos», donde dice: «Conocimientos de gestión económica, experiencia en tramitación de expedientes de gastos y pagos, especialmente en materia de tráfico», debe decir: «Conocimientos en tramitación de propuestas de gastos, experiencia en tramitación burocrática de asuntos relacionados con la Seguridad Vial». En la columna «PM», donde dice: «15, 15», debe decir: «10, 20».

Página 25673. Queda suprimido el puesto número 25.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Subdirección General de Gestión Económica y Servicios) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25677. En el puesto número 45.0 (Examinador N-16, adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona), en la columna de «Vacantes», donde dice: «1», debe decir: «2».

Página 25678. Queda suprimido el puesto número 51.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25678. En el puesto número 54.0 (Investigador de Seguridad Vial), en la columna GR, donde dice: «B», debe decir: «C, D».

Página 25679. Queda suprimido el puesto número 59.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25680. Queda suprimido el puesto número 61.0 (Subalterno Conductor N-9 con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cáceres) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25681. Queda suprimido el puesto número 71.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25684. Queda suprimido el puesto número 86.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25684. En el puesto número 89.0 (Auxiliar de Información N-10) en la columna de Denominación, donde dice: «Auxiliar de Información N-10», debe decir: «Auxiliar de Informática N-10». En la columna Específico, donde dice: «275.724», debe decir: «169.308». En la columna Descripción, donde dice: «Su misión básica consistirá en prestar labores de atención y asesoramiento al público en materia de tramitación administrativa de tráfico, cobro de tasas, de sanciones, etc. auxiliándose, en su caso, en máquinas con pantalla, ordenadores o procesadores de texto», debe decir: «Ejercerá labores propias de su Cuerpo o Escala, principalmente en el área de informática. Horario Especial». En la columna Cursos, donde dice: «C09, D01, D06», debe decir: «D01, D06, D07». en la columna Méritos, donde dice: «Experiencia en labores de atención al público; experiencia en labores con máquinas de pantalla, ordenadores o procesadores de texto; experiencia en la tramitación burocrática de asuntos relacionados con materia administrativa de tráfico», debe decir: «Experiencia en manejo de terminales, máquinas con pantalla, ordenadores y procesadores de texto; experiencia en la tramitación burocrática de asuntos relacionados con tráfico». En la columna PM, donde dice: «5, 5, 10», debe decir: «10, 10». En la columna PN, donde dice: «5», debe decir: «4».

Página 25687. Queda suprimido el puesto número 107.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25688. Queda suprimido el puesto número 113.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25691. En el puesto número 127.0 (Auxiliar de Informática N-10, adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de las Palmas), en la columna de «Vacantes», donde dice: «4», debe decir: «3».

Página 25692. Queda suprimido el puesto número 135.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25693. Queda suprimido el puesto número 142.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25694. Queda suprimido el puesto número 147.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

Página 25696. Queda suprimido el puesto número 156.0 (Subalterno Conductor N-9, con destino en la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia) sin que se modifiquen los restantes números de orden.

El plazo de presentación de solicitudes para los puestos número 5.1, 8.0, 54.0 y 89.0, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esa corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de julio de 1992 (P. O. Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

19520 *ORDEN de 29 de julio de 1992 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña Africa Sánchez Pérez en la Orden de 31 de julio de 1991.*

Por Orden de 9 de julio de 1992 se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por doña Africa Sánchez Pérez, contra la puntuación que le fue adjudicada en la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Africa Sánchez Pérez, en el anexo I de la Orden de 31 de julio de 1991, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Murcia, en la especialidad de Educación Física, adjudicándole 9,4500 puntos, en lugar de los 7,9500 que tiene asignados. De la puntuación total de 9,4500 corresponden 3,0000 puntos a méritos por experiencia docente previa, a que se refiere el apartado I del anexo III de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Jonoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19521 RESOLUCION de 30 de junio de 1992 de la Dirección General de Personal, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 318.302 promovido por doña María del Carmen Llorente Jimeno.

Para dar cumplimiento al fallo de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 318.502, promovido por doña María del Carmen Llorente Jimeno, contra la Orden de 12 de julio de 1988 de este Ministerio, esta Dirección General de Personal, resuelve:

Anular el punto 3 de la base tercera de la citada Orden, que queda redactado como sigue:

«Los funcionarios que hubieran obtenido su actual destino por concurso sólo podrán participar si en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hubieran transcurrido dos años desde la toma de posesión, salvo que soliciten puesto del mismo Ministerio y localidad».

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

19522 RESOLUCION de 20 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de los aspirantes que se han de integrar automáticamente en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, de los admitidos cuya aptitud deber ser determinada por concurso y de los aspirantes excluidos.

Finalizado el plazo concedido por la Resolución de 18 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos y de excluidos, esta Secretaría de Estado ha resultado:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de los aspirantes que se han de integrar automáticamente, de los admitidos cuya aptitud debe ser determinada por concurso y de los aspirantes excluidos del proceso de integración. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas

al público en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en el Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (Zurbano, 42, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista definitiva de los admitidos para la integración automática en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que figura como anexo I a esta Resolución.

Tercero.—Publicar la lista definitiva de los admitidos para la integración en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, cuya aptitud deber ser determinada por concurso, que figura como anexo II a esta Resolución.

Cuarto.—Publicar la lista definitiva de excluidos para la integración en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que figura como anexo III a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Quinto.—Los funcionarios incluidos en la lista de admitidos para la integración automática dispondrán de plazo hasta el día 20 de septiembre de 1992 para presentar en la Secretaría de Estado para la Administración Pública los documentos exigidos en la base 4.4 de la convocatoria.

Sexto.—A partir del día 21 de septiembre de 1992 el Tribunal procederá a citar a los candidatos que precisen realizar entrevistas de entre aquellos cuya aptitud deber ser determinada por concurso, cuya relación se hará pública en el Centro Regional para la Enseñanza de la Informática, calle Zurbano 42, Madrid, y en el local en que se celebrarán las entrevistas, Secretaría Técnica del Ministerio de Asuntos Sociales, calle Rafael Alberti, 18, Madrid.

Asimismo los aspirantes tendrán a su disposición un sistema interactivo de respuesta vocal para obtener información del desarrollo del concurso, al cual podrán acceder llamando al teléfono (91) 347 73 99 de Madrid.

Séptimo.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Secretario de Estado para la Administración Pública.

Madrid, 20 de julio de 1992.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sr. Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública y Sr. Presidente del Tribunal para la Integración en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA LA INTEGRACION AUTOMATICA EN EL CUERPO DE GESTION DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ABAD GARCIA M ^a Jesús	12134817
ABAD MOROS M ^a Dolores	1480610
ABALOS BOFILL José Ramón	51324008
ACHAQUES ARIAS Manuel	51320501
ADAME PATINO María Teresa	31148683
AGUADO GORGUES Lourdes	50153496
AGUADO MARTINEZ Juan Antonio	51576994
AGUAYO DE LOS RIOS Jorge Juan	25048941
AQUIRRE ARAMENDI José Ignacio	72626020
AISA GAMERO Carlos J.	17706461
ALARCO MARTINEZ DE VELASCO Benilda	131365
ALARCON MARIN Pedro Antonio	275997
ALFARO CALVIN Eusebio	449123
ALFONSO BALLESTEROS Fernando	50663832
ALMUIÑA DIAZ Alfonso	33205399
ALONSO ALONSO DE LINAJE M ^a Angeles	13098574
ALONSO CASTELLANOS Fernando	12211330
ALONSO HERNANDEZ Antonio	17801999
ALONSO MONTUNO M ^a José	51335788
ALVAREZ BALBOA José Ramon	132322
AMO RUIZ Luis del	3065583
ANDRES APELLANIZ Celia Isabel	16530026
ANDURA PERILLE Margarita	4486119
ANGULO GONZALEZ Fernando	13042319
APARICIO BASAURI M ^a Mercedes	14550796
ARAOZ SANCHEZ-ALBORNOZ Sonsolés	6446225
ARELLANO RAMIREZ Eduardo	512942
ARIAS RUIZ Fernando	5778163
ARITMENDIZ LUMBRERAS Fernando	1397842
ARNAIZ LOPEZ María Gloria	13095648
ARROYO ORTIZ Angel	50521692
ATIENZA MARGALET Mariano	3045075
AVILA ALBA Antonio	30930598
AYUSO IBAÑEZ M ^a Rosario	12677579
BAQUERO GONZALEZ Antonio	1392835